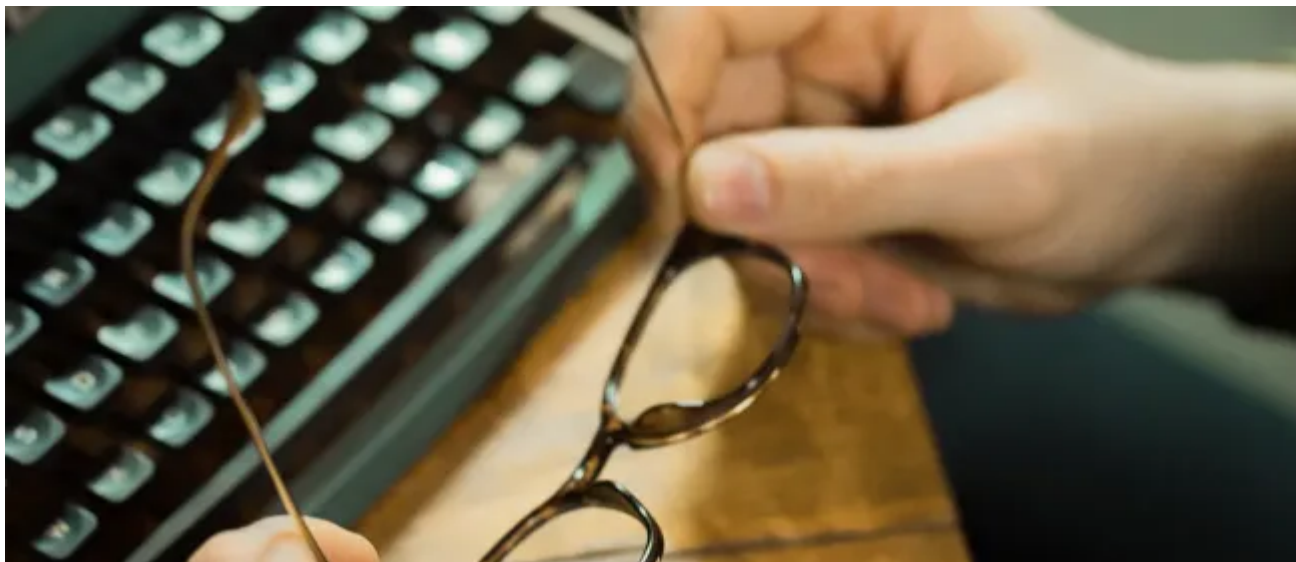


¿Fraude Electrónico? (y 3)



Tiempo de lectura: 10 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

A la memoria de Patricia Molina Marquis, destacada periodista que supo organizar y crear espacios de opinión. Descansa en paz, amiga.

Inicié hace dos semanas un recorrido por el espinoso tema del “fraude electrónico”, aprovechando un discurso de Donald Trump, un informe de la CIA —aludido por el mismo Trump— y una entrevista a Elon Musk. Las tres piezas de información están referidas al tema, aunque ninguna logra probar nada. Es obvio que dichas “piezas” hay que verlas en el contexto de la campaña política interna de los EE.UU., prevista para el mes de noviembre, de cuyos resultados dependerán, seguramente, muchas cosas en ese país y en el nuestro. Y solo por eso, aunque fue un esfuerzo fútil tratar de probar el fraude electrónico, valió la pena considerarlas.

En mi segunda entrega abordé el tema más general del “fraude electoral”, entendiendo por tal la alteración de los resultados de un evento electoral, que como dije no fue probado; sin embargo, está más que probado en nuestro país el intento —y el logro— de “desequilibrar” las condiciones objetivas de participación de los procesos electorales para favorecer a un actor determinado, el oficialismo, durante los últimos veinticinco años (Ver <https://bit.ly/46dEgbp>)

Tema ampliamente tratado

No pretendo ser original, pues sobre este tema se ha escrito mucho y desde hace años; y lo han hecho con mucha propiedad varios expertos en la materia, cuyas ideas yo resumiré, con la plena conciencia de que a quienes “creen” –pues es una materia de fe– en el fraude electrónico nada los va a convencer de lo contrario; yo tampoco lo haré. Por lo tanto, yo solo procuraré explicar algunos argumentos en un lenguaje que nos sirva a todos los que “creemos” –también es una materia de fe– en la vía del voto para rescatar y consolidar la democracia.

Establecido el punto de que en Venezuela ha habido y hay “fraude electoral” en múltiples formas, hasta ahora nadie ha podido probar que exista fraude electrónico; por lo tanto, voy a resumir en cuatro pasos –y sus argumentos– lo que en mi opinión nos permite a los ciudadanos comunes y corrientes estar seguros de contrarrestar con éxito las posibilidades del fraude electrónico:

1. Auditorías de hardware y software

Aclaro que no tengo “fe ciega” en las máquinas de votación; es más, dije en mi artículo anterior, citado más arriba, que preferiría que no fueran necesarias. Pero en quienes sí tengo fe es en el personal de la oposición que desde hace más de veinticinco años ha evaluado, examinado y escudriñado los programas que se utilizan para almacenar y transmitir la información de las máquinas de votación.

Es más, en 2018, cuando se produjo el cambio de empresa, del Consorcio SBC (Smartmatic + Bizta Software + CANTV) a la empresa argentina (Ex-Clé Soluciones Biométricas), que se ocupó de los últimos procesos, fue posible examinar también el hardware de las máquinas; es decir, en esa ocasión se examinó al azar una muestra estadísticamente válida de las máquinas y sus componentes físicos y no se encontró ningún elemento sospechoso; lo que nos garantiza que las máquinas arrojan un resultado electoral correcto, obviamente, si se siguen las indicaciones y protocolos diseñados por esos especialistas de la oposición tras examinar a profundidad las máquinas. En pocas palabras, esos expertos –varios y muchos– dan testimonio de que la máquina de votación –con el software debidamente auditado y la comprobación de que no ha habido alteraciones significativas de sus componentes electrónicos– registra y transmite lo que el votante seleccionó.

2. El elector

El votante hace su selección, recoge el comprobante que emite la máquina y tiene la posibilidad de verificar que lo que dice ese comprobante refleja lo que él escogió; y

si no es así, puede y debe denunciarlo. No se ha sabido de discrepancias significativas entre lo que está en esos millones de comprobantes y lo que los electores dicen que fue su voto. Por lo tanto, debemos asumir que, salvo algún “error” o descuido del votante –que puede ocurrir–, el comprobante que introduce en la “caja” disponible para ello, es reflejo fiel de su opinión. Estamos hablando de varios millones de personas que revisan su voto y verifican que lo que está en el comprobante es la selección que efectivamente hicieron. Repito, varios millones de votantes que revisan sus comprobantes.

Hay, además, una verificación al final de la votación –que denominamos “verificación ciudadana” –, cuando se abren las “cajas de comprobantes” y se cuentan los votos por las diferentes opciones. Y estamos hablando de que se abren más del cincuenta por ciento de las “cajas de comprobantes” y se compara ese conteo con los resultados que contiene el acta emitida por cada una de las mesas. Cualquier estadístico o persona familiarizada con encuestas nos puede decir que esa cantidad o porcentaje que se revisa es una “muestra” más que representativa, pues bastaría con que se abriera un porcentaje mucho menor de las “cajas” para verificar el resultado. De nuevo, no ha habido en los años que se lleva haciendo ese procedimiento de verificación discrepancias significativas entre los “comprobantes del voto” y el acta que emite la máquina, que alteren el resultado en cada mesa.

3. Las actas electrónicas

Esta es, en mi opinión, la prueba que ha demostrado ser la más contundente. La máquina emite un acta y transmite los resultados. Copia de esa acta –que en algunas elecciones contenía un código QR con el resumen de los resultados– se transmite al CNE para la totalización, y cada uno de los testigos puede tener acceso a una copia de esa acta, con la que se puede comprobar que las actas que se han recibido y totalizado en el CNE son las mismas que están en poder de los testigos de los partidos políticos u observadores nacionales e internacionales.

En otras palabras, gracias a esas actas emitidas por las máquinas, recogidas por los testigos electorales y el público en general, y totalizadas por el comando que apoyó a Edmundo González Urrutia el 28 de julio de 2024, este pudo demostrar que el resultado de esa elección lo favoreció ampliamente. La prueba adicional de ello es que el CNE nunca publicó esos resultados, acta por acta, mesa por mesa, para desmentir las que presentó González Urrutia y que hoy están a resguardo en la

bóveda del Banco Central de Panamá.

Gracias al sistema de votación electrónico, pero sobre todo, gracias a haber cubierto con testigos un porcentaje muy alto de las mesas y que estos testigos recogieran las actas emitidas por las máquinas, que las entregaran de la manera dispuesta al comando de campaña, para totalizarlas, gracias a eso, repito, González Urrutia pudo demostrar que ganó ese proceso electoral y que ese triunfo no fue reconocido.

4. Las auditorías posteriores

Al finalizar el proceso se realizan varias auditorías adicionales. La primera, que llamamos la “verificación ciudadana”, explicada más arriba, que es el conteo que se realiza de los comprobantes de votación que emite la máquina –los cuales, como también hemos visto, fueron revisados uno a uno por los votantes y depositados en la “caja de comprobantes” –. Como ya dije, esa es una comprobación de una muestra estadísticamente más que suficiente, de más del cincuenta por ciento de las “cajas”; y que se sepa, hasta ahora no ha habido discrepancias significativas entre ese conteo y las actas emitidas por las máquinas. Pero, además, se realizan posteriormente en los locales del CNE diversas auditorías, que no voy a detallar ni explicar: de las máquinas, de la trasmisión, de los cuadernos, de las huellas, etc., en un proceso en el que participan técnicos de la oposición y observadores nacionales e internacionales. Que se sepa, ninguna de esas auditorías ha arrojado ningún resultado que sea significativo como para poner en duda el proceso electrónico de votación.

Las premisas importantes

Dicho todo lo anterior, pasemos a lo que considero que es el problema de fondo, que desde luego no es el “fraude electrónico”. Pero para conjugarlo completamente, siguiendo los pasos que resumí al máximo en los puntos anteriores, son necesarias tres premisas: la primera, desde luego, que haya elecciones; la segunda, que la gente vaya a votar; y la tercera, que se recojan y procesen la mayor cantidad de actas que sea posible. (En realidad hay otra premisa o condición, una cuarta, la más importante, que dejaré para el final).

Fíjense que dentro de las premisas no he mencionado un CNE “imparcial” o un TSJ que no se inmiscuya y modifique los resultados electorales; desde luego es mucho mejor que estos dos organismos sean realmente neutrales e imparciales; pero, hemos votado –y ganado elecciones–, en circunstancias muy adversas y con esos

dos actores en contra. Por lo tanto, evaluemos otras premisas.

Primera premisa

La primera premisa la doy por sentada, pues paradójicamente ha sido la más “fácil”; no ha habido mayor resistencia por parte de quienes detentan el poder desde 1999 a que se realicen elecciones, al menos hasta el momento; de hecho, se han “legitimado” con ellas (nótese las comillas en “legitimado”); por eso digo que es la premisa más “fácil”.

Se recordará, sin embargo, que hemos tenido procesos electorales en los que los opositores no hemos participado y quienes ejercían o ejercen el poder maniobraron en ellas a sus anchas, sin ninguna resistencia, se dieron el resultado que más les convenía y nuestra “ausencia” del proceso ni impidió que se llevara a cabo el mismo, ni modificó en nada la estructura del poder del país. Al menos en el corto plazo; ya vemos que a largo plazo sí ha habido consecuencias, pero ese no es el tema ahora.

Segunda y tercera premisas

La segunda y tercera son las premisas más importantes y de ellas depende todo; si la gente no va a votar, ni siquiera hay que preocuparse por el fraude. Y lo que resulta insólito es que nosotros mismos estimulamos la falta de participación, al “argumentar” que no hay nada que hacer, pues no estamos en capacidad de impedir que nos hagan fraude o que alteren electrónicamente los resultados; como dije, ni siquiera será necesario que el fraude electoral llegue a la fase de “fraude electrónico”, como bien dice el documento de la CIA que esgrimió Donald Trump como argumento fallido de fraude en Venezuela.

Logrado que la gente vote, el siguiente paso relevante es –de ser posible– cubrir con testigos todas las mesas o más del noventa o noventa y cinco por ciento de ellas, para recoger las actas y llevarlas –o enviarlas por el medio que sea– al punto en donde serán procesadas. Lo que ocurra después es otro tema.

Pero sin votantes, sin testigos en las mesas que recojan y posibiliten que se procesen las actas, todo el esfuerzo será inútil; con o sin máquinas de votación, sin testigos de oposición en las mesas, los de la opción del gobierno hacen lo que más les convenga y no llegaremos a esa cuarta “premisa”, la final, la que anuncié como la más importante y que resumiré a continuación.

La cuarta premisa

No suelo concluir con notas pesimistas mis artículos, pero sí con advertencias. Podemos participar en procesos electorales, como ya hemos hecho, en muy malas condiciones; podemos llevar gente a votar, masivamente, como ocurrió en la elección primaria de 2023 y en la elección presidencial del 28 de julio de 2024; podemos tener testigos en casi todas las mesas, que recojan las actas, que hagan llegar los resultados al punto en el que se procesarán y que se logre recuperar, físicamente, la mayoría de las actas, para ponerlas a resguardo –como están las del 28 de julio de 2024–; podemos incluso ganar la elección –y demostrarlo– con un altísimo porcentaje; pero, si logramos todo eso, como ya ha ocurrido, y no tenemos la fuerza para que se respeten los resultados electorales, todo habrá sido dolorosamente inútil.

Conclusión

A principios del Siglo XIX el “ludismo”, surgió como estrategia del movimiento obrero contra las máquinas, en las fábricas; hoy tenemos un resurgir de un “ludismo electoral”: contra las “máquinas de votación”. No son las “máquinas de votación”, no es el “fraude electrónico” el problema de fondo; lo es desarrollar la fuerza para lograr que se respete el resultado electoral. ¿Estamos trabajando en esa dirección o estamos “minando” esa posibilidad?

Ya hemos demostrado que tenemos los recursos y la voluntad para ganar elecciones: de gobernaciones importantes, de Asamblea Nacional, de referendos y elecciones presidenciales –a pesar de todos los fraudes electorales que describí en mi artículo anterior, citado más arriba– y también es posible evitar un “fraude electrónico”, aplicando los pasos que he mencionado en éste.

Con la mayor unidad posible y la mayor movilización posible, se puede construir y lograr también la fuerza necesaria para que se respeten los resultados electorales. En este momento, no tenemos esa fuerza, hay que construirla. Pero, no pidamos peras al olmo, y perdonen el lugar común –aunque no parece tan obvio a algunos– y no olvidemos que ese no es un tema para tratarlo en artículos de prensa, entrevistas en programas de radio y televisión o en redes sociales. Mucho menos en cualquier “Mesa de Negociación”. Para decirlo en palabras ajenas que hemos escuchado durante este último cuarto de siglo: él que entendió, entendió.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

ver PDF

Copied to clipboard